

REGISTRO DE PELÍCULA NACIONAL

Requisitos

1. Solicitud escrita al Director(a) General Ejecutivo(a) de ADECINE.
2. Certificado de Registro de la Productora en ADECINE.
3. Documento que acredite lo siguiente:
 - ✓ No menos del 50% de los técnicos y artistas que intervengan en la producción y realización del filme deben ser de nacionalidad boliviana.
 - ✓ La versión final debe contener no menos del 50% del material filmado dentro del territorio boliviano.
4. Contrato de coproducción (si corresponde).
5. Fotocopia del registro de propiedad intelectual SENAPI.
6. Ficha técnica
 - ✓ Nombre del Director.
 - ✓ Nombre del Productor.
 - ✓ Nombre del Proyecto.
 - ✓ Formato (35mm, HD, 4k u otro).
 - ✓ Género.
 - ✓ Duración estimada (minutos de filmación del total editado).
7. Una copia de la obra terminada.

Los idiomas hablados en la producción audiovisual deben ser castellano, quechua, aymara u otro idioma oficial de Bolivia.

Costo del trámite

Sin costo.



Agencia del Desarrollo del
Cine y Audiovisual Bolivianos



Estado Plurinacional de Bolivia

Duración del trámite

72 horas.

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente trámite dirigirse a:
onorys.madera@adecine.com

Telf. (591-2) 2426399
Dir. Av. 20 de Octubre esq. Fernando Guachalla
Ed. Ex Conavi piso 4, La Paz - Bolivia